



Reforma de la gobernanza económica: Prioridades de la CES contra la austeridad y a favor de las inversiones

Adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 26-27 marzo 2024

La CES se opone firmemente a la reforma de la gobernanza económica de la UE. Carece de visión de crecimiento sostenible, perjudica la capacidad de resiliencia socioeconómica y es un obstáculo para la convergencia al alza de las condiciones de trabajo y de vida en la UE. Por primera vez en una década, la intervención legislativa sobre el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) establece normas más estrictas que las reformadas. La ambición de inversión es demasiado modesta, con niveles mínimos de inversión pública referenciados a los niveles pre-COVID. El gasto social se establece teniendo en cuenta otras prioridades políticas, mientras que los Estados miembros se verán obligados a realizar reformas no deseadas de los sistemas de pensiones y sanitario. La reforma no aborda la falta de democracia de la gobernanza económica de la UE.

Desde el inicio de la revisión de la gobernanza económica, la CES ha promovido un marco de gobernanza económica equilibrado que fomente el progreso y el bienestar social. La implementación con éxito de SURE y NGEU convenció a la CES de la validez de sus propuestas políticas. La respuesta a la invasión rusa de Ucrania puso de relieve el potencial de la UE para proteger a la ciudadanía contra los riesgos externos. La CES instó a todos los responsables de la toma de decisiones de la UE a actuar sobre la base de las lecciones aprendidas y a trabajar en favor de la capacidad fiscal de la UE, la justicia fiscal y el aumento de los recursos propios. La CES presentó propuestas constructivas a los legisladores durante el diseño de la reforma y a lo largo de su proceso legislativo.

Una reforma que no responde a las reivindicaciones sindicales

El 10 de febrero, los legisladores alcanzaron un acuerdo sobre la gobernanza económica, cuya valoración global para nosotros es negativa. **Entre las deficiencias de esta reforma destaca la ausencia de ambición en materia de inversiones y transición justa.** Teniendo en cuenta que la inestabilidad del escenario internacional sitúa a la UE ante múltiples retos, la UE tiene una necesidad estratégica de garantizar el espacio fiscal para las inversiones y la cohesión social. Aunque los objetivos de la UE exigen que los Estados miembros movilicen inversiones públicas adicionales y medidas de transición justa, estas normas fiscales persiguen una consolidación fiscal demasiado rápida y fijan unos niveles de inversión insuficientes equivalentes a los periodos pre-COVID. Dado

el actual escenario internacional, y las previsiones de débil rendimiento de la economía de la UE, el PEC reformado puede resultar imposible de aplicar.

Esta reforma traiciona a la generación más joven que se manifiesta por las calles durante los Viernes por el Futuro y a la clase trabajadora, ya que reduce el espacio para la creación de empleo y la transición justa. Al pretender generar posiciones estructurales equilibradas o con superávit en los presupuestos públicos, esta reforma limita el espacio fiscal para la inversión y crea peligrosas disyuntivas entre sostenibilidad, resiliencia, seguridad y progreso social. Como demuestran los pasados periodos de austeridad que las políticas fiscales restrictivas penalizan la posición de la mujer en el mercado laboral y en la sociedad, esta reforma también traiciona la promesa de abordar las diferencias salariales y de empleo por razón de género, muy presentes en la UE. En general, la reforma sobrestima profundamente el papel de las inversiones privadas y pasa por alto las condicionalidades sociales o la necesidad de progreso social. Esto no hará sino agravar la desertización de la industria manufacturera en la UE ya muy afectada por una prolongada situación de bajos niveles de inversión privada, mientras que los beneficios y dividendos se han disparado como nunca antes.

Esta reforma fragmenta la solidaridad de la UE y carece de equidad y transparencia. El rechazo de la CES a las nuevas normas también está relacionado con la metodología poco transparente de los análisis de sostenibilidad de la deuda (ASD). Los países con una deuda superior al 90% se enfrentarán a una vigilancia mutua reforzada, y sus esfuerzos fiscales estarán sujetos a referencias mínimas obligatorias (salvaguardias de débito y déficit aplicadas a los países con una deuda superior al 60% o al 90% de deuda/PIB) que limitarán rígidamente el gasto público neto. Incluso los esfuerzos fiscales más estrictos resultantes de la evaluación de los riesgos asociados a los niveles de deuda (ASD realizado por expertos bajo la responsabilidad de la Comisión Europea) pondrán bajo presión a los países para que realicen esfuerzos fiscales que podrían socavar sus intentos de proteger y mejorar la financiación de los servicios públicos, la transición justa y otras prioridades de la UE.

Algunos gobiernos se resisten a la idea de que una dimensión social del Semestre de la UE podría hacerles responsables de la mejora de las condiciones de trabajo y de vida. El marco de convergencia social (al alza) tiene el potencial de responsabilizar a los gobiernos de la consecución de objetivos sociales comunes. Aunque la reforma puede tener en cuenta el PEDS y el marco de convergencia social, el riesgo es que el resultado venga determinado por las normas técnicas aplicadas en el Análisis de Sostenibilidad de la Deuda.

La reforma nos lleva a predecir otras reformas que socaven la adecuación de las pensiones y los servicios públicos. Se incentiva a los Estados miembros a legislar sobre los componentes del coste del envejecimiento con el objetivo de reducir su impacto en las finanzas públicas en el periodo posterior al ajuste. Esto llevará probablemente a tratar, una vez más, las crecientes necesidades de una población que envejece como una carga no deseada. También enfrenta a las generaciones unas contra otras y socava el principio de solidaridad intergeneracional consagrado en el acuerdo marco de la UE sobre el envejecimiento activo y un enfoque intergeneracional. Esto representa el primer déficit

democrático de esta reforma, que penaliza a las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

Una toma de decisiones tecnocrática ampliará la brecha entre las personas y las decisiones que afectan a sus vidas. Una metodología compleja para calcular los riesgos financieros de los Estados miembros estará en manos de un puñado de tecnócratas. La metodología ASD implica la adopción de muchas hipótesis sobre crecimiento potencial, multiplicadores de inversión, demografía y otras hipótesis discrecionales que no dejan espacio para debates democráticos reales sobre la determinación política adecuada. Las hipótesis pesimistas tienen como consecuencia unos resultados de crecimiento negativos que se autocumplen, lo que hace que el esfuerzo de austeridad sea aún más duro. Esto representa el segundo déficit democrático de la reforma.

La reforma subestima la importancia del diálogo social y amenaza la negociación colectiva. Los interlocutores sociales figuran como partes interesadas, pero el PEC no valora el diálogo social y la negociación colectiva a la hora de definir inversiones y reformas o de acompañar las transformaciones económicas e industriales. Esto resulta sorprendente si se tiene en cuenta la opinión generalizada de que la falta de diálogo social es uno de los cuellos de botella que frenan la implementación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). El papel del Parlamento Europeo y de los Parlamentos nacionales también está infravalorado, con un acceso limitado a decisiones clave como las relacionadas con el ASD. La Comisión Europea aparecerá como una contraparte, no como un socio de los Estados miembros, dando margen a narrativas engañosas de la UE. Este es el tercer déficit democrático de la reforma.

Acción sindical contra los programas de austeridad y a favor de planes de inversión sostenibles

La CES no ve ninguna urgencia en la adopción de la reforma de la gobernanza económica y cree que la reforma no aprovecha la oportunidad de aplicar un marco de gobernanza económica equilibrado orientado al progreso social y al bienestar. La reforma deprimirá las inversiones, perjudicará la cohesión social y carece de una visión para una UE más fuerte y más justa. Es necesario actuar para evitar decisiones desafortunadas en relación con los objetivos presupuestarios y las prioridades de la reforma, que ya están en marcha con un primer borrador de plan nacional a partir de junio de 2024.

El movimiento sindical tomará medidas para evitar que los trabajadores paguen la factura de la austeridad y promoverá en su lugar una agenda de inversión rica en empleo. Una referencia más precisa al artículo 148 y la aprobación del Marco de Convergencia Social pueden representar un margen de actuación para aumentar la relevancia de la convergencia social al alza, incluida la eliminación de las brechas de género, en el conjunto del Semestre de la UE. En este contexto, la CES vigilará que las prórrogas de los planes presupuestarios-estructurales plurianuales puedan ser (mal)utilizadas para presionar a los Estados miembros hacia la implementación de reformas políticas neoliberales en detrimento de los trabajadores.

Las voces de los trabajadores deben ser escuchadas desde el inicio del Semestre europeo reformado. Aunque sigue confirmándose la participación de los interlocutores sociales, la falta de referencia a la especificidad del diálogo social socava el Acuerdo cuatripartito de 2016 sobre el relanzamiento del diálogo social y la reciente Recomendación sobre el refuerzo del diálogo social. Esto debe remediarse mediante una estrategia común del movimiento sindical europeo.

La CES se opone al acuerdo desequilibrado de la Reforma de la Gobernanza Económica alcanzado por las instituciones de la UE y:

- **proseguirá la labor de incidencia y la presión política en favor de un instrumento de inversión financiado por la UE, como mecanismo de seguimiento del MRR que refinance un SURE mejorado y aumente el marco y el importe del Marco Financiero Plurianual (MFP), incluidos nuevos recursos propios para el presupuesto de la UE;**
- **se opondrá a la austeridad a escala nacional y de la UE, promoviendo objetivos sociales y medioambientales comunes (empezando por la elaboración de programas contra la austeridad y planes de inversión sostenibles);**
- **garantizará la consulta oportuna, significativa y adecuada de los sindicatos en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los planes nacionales, coordinando las contribuciones a los planes nacionales;**
- **coordinará las contribuciones para las medidas contra la austeridad y las prioridades de inversión, especialmente las relativas a los planes energéticos y climáticos, la transición justa y los objetivos europeos comunes.**

Traducido por Internacional CEC UGT